

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 135 Martes 7 de junio de 2011 Sec. IV. Pág. 63415

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19028 JAÉN

EL Juzgado de lo Mercantil de Jaén

Anuncia: Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 265.05/2010, referente al concursado Muebles Carchelejo, S.L., por auto de fecha 25 de mayo de 2011 ha acordado los siguiente:

- 1. Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos  $114.3 \text{ y } 143.1.^{\circ}$  de la LC.
- 2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
  - 3. Abrir la sección sexta.
- 4. Declarar disuelta la sociedad Muebles Carchelejo S.A., cesando en sus funciones los administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Jaén, 25 de mayo de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110047368-1